



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2013

Expte. N° 53/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Dr. José MOLINA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, al XVIII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, llevado a cabo entre los días 9 y 12 de abril de 2013 en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

QUE el mencionado docente presentó la rendición por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 5.342,00), adjuntando los comprobantes debidamente conformados.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 2.358,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

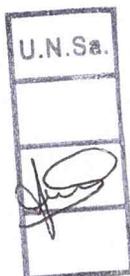
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Dr. José MOLINA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 5.342,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad al XVIII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, llevado a cabo entre los días 9 y 12 de abril de 2013 en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	438,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	4.904,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA